
Fuertes restricciones financieras marcan déficit fiscal en Cuba

13/07/2019



Al presentar a los legisladores cubanos el Informe de Liquidación del Presupuesto del Estado en 2018, la ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños, remarcó que ello se debió a la inejecución de los gastos de un cuatro por ciento, lo cual 'incidió en el incumplimiento del plan de inversiones'.

Ello representa el 8,1 por ciento del Producto Interno Bruto a precios corrientes, remarcó Bolaños, quien subrayó el difícil panorama económico marcado también por el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos, el endeudamiento externo y la recuperación ante el impacto de eventos meteorológicos.

Respecto a la deuda pública indicó que esta fue menor en 2,3 puntos porcentuales, lo cual desacelera la tendencia de crecimiento en los últimos años.

Los gastos totales ascendieron a 68 mil 280 millones de pesos, mientras que los ingresos netos fueron 57 mil 174 millones de pesos.

Bolaños especificó que las formas de gestión no estatal representaron el 12 por ciento del total de los ingresos; sin embargo, todavía hay que perfeccionar los métodos de fiscalización para enfrentar la subdeclaración de tributos y

los morosos, afirmó.

El gasto ejecutado en la activada presupuestada fue de 37 mil millones de pesos -de un total de 65 mil 498 millones-, de los cuales el 28 por ciento se dedicó a la Salud Pública y a la Asistencia Social.

En la Educación, se destinaron ocho mil 29 millones de pesos, el 22 por ciento del gasto.

Las actividades científicas y tecnológicas recibieron 890 millones de pesos y las fuentes de financiamiento correspondieron a un 57 por ciento del presupuesto estatal.

Para enfrentar los daños provocados por el paso del huracán Irma y otros fenómenos meteorológicos ocurridos en años anteriores se destinaron 264 millones de pesos.

El informe refiere que ese monto financió la bonificación del 50 por ciento del precio de los materiales de la construcción vendidos a las personas damnificadas por la destrucción total o parcial de sus viviendas.

La presentación tuvo lugar en la plenaria del tercer período ordinario de sesiones de la IX Legislatura del Parlamento cubano donde también se aprobaron tres leyes: la Electoral, la de Símbolos Nacionales y la de Pesca.
